



León, octubre 2016

El PSOE propone cumplir el mandato plenario existente respecto al callejero de León

- **El Consejo Municipal de la Mujer remitió un listado de nuevas denominaciones, aprobado por unanimidad en 2008**
- **Evelia Fernández reclama que se convoque una reunión de la Comisión de Régimen Interior para analizar la situación real del callejero y las propuestas**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de León propone que se cumpla en mandato plenario que contempla un listado de calles de mujeres para las vías de la ciudad. En marzo de 2008, recuerda la edil Evelia Fernández, se aprobó por unanimidad una propuesta del Consejo Municipal de las Mujeres en la que se contemplaban decenas de nombres de mujeres y/o hechos vinculados a ellas para introducir en el callejero. La propuesta se ratificó por unanimidad a expensas de llevar a cabo los cambios en la denominación del callejero cuando fuera posible.

"Se determinó no hacerlo en ese momento debido a las consecuencias económicas que para los residentes en las calles tiene el cambio de su denominación y se acordó esperar al nombramiento de nuevos viales para ir introduciendo esta propuesta y otros nombres que ya se encontraban en lista de espera para calles de la ciudad. Ahora la situación ha cambiado pues se trata de compaginar este cambio con el cumplimiento de la Ley de la Memoria



Histórica por lo que entendemos que lo más adecuado es proceder al cumplimiento de ese mandato plenario”, recuerda la edil Evelia Fernández.

La representante del Grupo Socialista explica que el Grupo llevará esta propuesta a la próxima reunión de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior en la que espera que el Partido Popular facilite a todos los grupos información sobre el callejero actual de León y de la “lista de espera” de denominaciones pendientes para consensuar las nuevas denominaciones.

“Estamos totalmente apartados de los informes que el concejal de Régimen Interior maneja sobre la petición de cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, sobre el listado de calles a cambiar y de opciones. No se ha facilitado más información que la que aparece en los medios de comunicación, ningún órgano municipal ha debatido ni siquiera conocido estas propuestas y por eso creo que debemos utilizar los cauces orgánicos para tener toda la información necesaria para un cambio que no sólo es legalmente exigible sino que también lo es moralmente, pero que tiene unos costes para los residentes que no debemos olvidar”, recalca Fernández.